



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Ciudad Universitaria - Ruta Prov. N° 1 - Km. 4 - (9005) Comodoro Rivadavia - Chubut
TE /Fax 54 - 0297 - 4550836 / 4558816

Facultad de Ingeniería

RES. CDFI N° 338/15

CUDAP: RESOLUCION_CDFI-SJB: 0000181/2015

Comodoro Rivadavia, 9 de Octubre de 2015

VISTO:

El Expediente FI-SJB: 0000100/2015 del proyecto de Creación de la carrera de Posgrado: *"Maestría en Enseñanza en Escenarios Digitales"*.

El Expediente FI-SJB: 0000106/12 del proyecto de creación de la Carrera de Posgrado: *"Maestría en Configuraciones Didácticas en Escenarios Digitales"*.

CONSIDERANDO:

Que la carrera de Posgrado: *"Maestría en Enseñanza en Escenarios Digitales"* surge en el marco de las actividades de la Asociación de Universidades Sur Andina (AUSA), uno de cuyos objetivos es propiciar la constitución de redes tendientes a compartir el potencial científico y cultural que permita sinergias en escala regional, el incremento de la disponibilidad de conocimientos y capacidades profesionales y técnicas, el análisis de la demanda de educación superior de la región y la posibilidad de proponer ofertas articuladas, el fomento de la movilidad interregional de investigadores, docentes, estudiantes y personal administrativo, y la implementación de programas de educación a distancia compartidos.

Que los Rectores de las Universidades Nacionales miembros de la AUSA, han suscripto el 6 de agosto de 2012 un protocolo adicional al Acuerdo Plenario del CIN N° 142/94 aprobado el 31 de mayo de 1994, al cual adhirieron oportunamente, mediante el cual se comprometen a elaborar una carrera de formación de postgrado sobre el uso de las TIC en educación y a implementarla en forma conjunta en la modalidad a distancia.

Que las máximas autoridades de cada una de las Universidades que suscribieron el protocolo adicional han designado representantes de sus Universidades a los efectos de conformar la Comisión para la elaboración del proyecto.

Que dicha Comisión ha definido de manera colaborativa, los aspectos académicos, organizativos y tecnológicos de la carrera Maestría en Enseñanza en Escenarios Digitales, incluyendo la conformación del Comité Académico.

Que de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de la carrera el Comité Académico estará constituido por 1 (un) miembro titular y 1(un) miembro suplente de cada una de las Universidades que implementen la Maestría será elegido por el Comité Académico entre los docentes de la carrera.

Que los miembros del Comité Académico deberán ser profesores con probados antecedentes en docencia e investigación que deberán exhibir una titulación igual o superior a la que otorga la carrera.

Que los miembros del Comité Académico deberán ser designados según la normativa que rige en cada Institución, por un período de cuatro años renovables por idéntico período.



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Ciudad Universitaria - Ruta Prov. Nº 1 - Km. 4 - (9005) Comodoro Rivadavia - Chubut
TE /Fax 54 - 0297 - 4550836 / 4558816

Facultad de Ingeniería

RES. CDFI Nº 338/15

CUDAP: RESOLUCION_CDFI-SJB: 0000181/2015

Que cada Universidad propone, en mérito a su trayectoria académica en el campo de la Educación y las Tecnologías de la Información y la Comunicación, como Integrantes del Comité Académico de la “Maestría en Configuraciones Didácticas en Escenarios Digitales” a los docentes.

Que la Ord. CS Nº146 prevé la propuesta por parte de la Unidad Académica de un Comité Académico para la Carrera de Posgrado.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en reunión celebrada por el Consejo Directivo el 9 de octubre de 2015.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

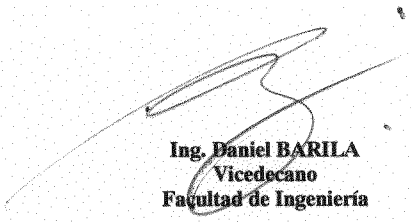
R E S U E L V E:

Art. 1º.-Integrar el Comité Académico de la Carrera de Posgrado: “*Maestría en Enseñanza en Escenarios Digitales*” con dieciocho miembros que cumplan con los requisitos antes mencionados.

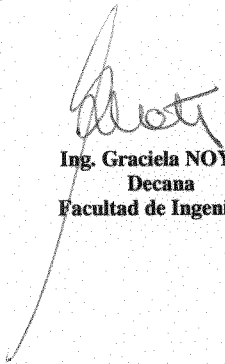
Art. 2º.-Solicitar al Honorable Consejo Superior la designación de los docentes que se anexan en la presente resolución, como miembros ya sean titulares como suplentes del Comité Académico de la Carrera de Posgrado: “*Maestría en Enseñanza en Escenarios Digitales*”.

Art. 3º.- Regístrese, cúrsense las notificaciones que correspondan y cumplido, archívese.

MAS



Ing. Daniel BARILA
Vicedecano
Facultad de Ingeniería



Ing. Graciela NOYA
Decana
Facultad de Ingeniería



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Ciudad Universitaria - Ruta Prov. Nº 1 - Km. 4 - (9005) Comodoro Rivadavia - Chubut
TE /Fax 54 - 0297 - 4550836 / 4558816

Facultad de Ingeniería

RES. CDFI Nº 338/15

CUDAP: RESOLUCION_CDFI-SJB: 0000181/2015

ANEXO I
MAESTRIA EN ENSEÑANZA EN ESCENARIOS DIGITALES
COMITÉ ACADÉMICO

TITULARES:

Dr. Roberto Manuel Igarza, DNI 12.623.332, de la Universidad Nacional de Chilecito.
Dr. Jesús Salinas, Pas. 62.422.700, de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.
Dra. Silvia Coicaud, DNI 14835269, de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.
Mg. Ana Repetto, DNI: 20.357.448, de la Universidad Nacional de Cuyo.
Mg. Héctor Luis Vivas, DNI 12.718.000, de la Universidad Nacional de Río Negro.
Dra. Jaqueline E. Noriega, DNI 23.850.173 de la Universidad Nacional de San Luis.
Mg. Claudia Carina Fracchia, DNI 23.098.906 de la Universidad Nacional del Comahue.
Mg. Ing. Arnoldo Fernández, DNI 16.865.172, de la Universidad Nacional de San Juan.
Mg. Rubén Pizarro, DNI, 22.209.514 de la Universidad Nacional de la Pampa.

SUPLENTE:

Prof. Mónica Eines, DNI 12.076.428, de la Universidad Nacional de Chilecito.
Mg. María José Leno, DNI 18.438.279, de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.
Mg. María Elizabeth Flores, DNI 16.363.059, de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.
Dr. Daniel Israel, DNI 17.084.465, de la Universidad Nacional de Cuyo.
Dra. María Tatiana Gorjup, DNI 27.786.527, de la Universidad Nacional de Río Negro.
Mg. Marcela Chiarani, DNI 17.123.160, de la Universidad Nacional de San Luis.
Mg. Ana Alonso de Armiño, DNI 24.712.589 de la Universidad Nacional del Comahue.
Mg. Ing. Eduardo Mario Zavalla, DNI 16.590.873, de la Universidad Nacional de San Juan.
Mg. Oscar Testa, DNI: 21.704.479 de la Universidad Nacional de la Pampa.